

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

3 2 8 21
DECRETO REGISTRADO N° _____/

CONCÓN,
03 NOV 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:
VISTOS:

1. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.865 Orgánica de Municipalidades.
2. Las facultades otorgadas por la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
3. D.R. N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
4. D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
5. D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

1. La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
2. Resolución N°167 de fecha 19/10/2023, funcionaria Camila Valdebenito Figueroa.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1170 de fecha 31/10/2023 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: CAMILA VALDEBENITO FIGUEROA

CALIDAD JURIDICA: HONORARIOS

RUT: [REDACTED]

ENCUENTRO FAMILIARIZACIÓN REGIONAL 2023 "COORDINADORES DE TURISMO MUNICIPAL, REGIÓN DE VALPARAISO"	24/10/2023	EL TABO	40%	\$ 23,477
--	------------	---------	-----	-----------

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$23.477.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

Luego de participar en las actividades antes señaladas, se debe ingresar informe del cometido a la Dirección de Control Interno.

2. IMPÚTESE, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-04-004-001.


SECRETARÍA MUNICIPAL

FRV/MLG/PCA/cvg
DISTRIBUCIÓN:
➤ SECRETARÍA MUNICIPAL
➤ GESTIÓN DE PERSONA
➤ DAF
➤ CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
Dirección de Control
Objetado Observado Revisado
03 NOV 2023